



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de abril de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día cuatro de abril de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Filiberto Martín Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional;

Lic. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Dr. Jorge Garza Talavera, del Partido VIDA NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día cuatro de abril de dos mil veinticinco, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención de consulta popular en su modalidad de plebiscito para el Estado de Nuevo León, presentado por la ciudadana Yarezi Lizbeth Zumaya Hernández y el ciudadano Daniel Alejandro Villagómez Hernández.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo, por el que se resuelve el aviso de intención de Consulta Popular presentado por la ciudadana Yarezi Lizbeth Zumaya Hernández y el ciudadano Daniel Alejandro Villagómez Hernández. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 21 de marzo, se recibió un escrito signado por la ciudadana Yarezi Lizbeth Zumaya Hernández y el ciudadano Daniel Alejandro Villagómez Hernández, mediante el cual manifestaron su intención de presentar una petición de consulta popular en su modalidad de plebiscito, para el estado de Nuevo León, señalando como pregunta a realizarse ¿Considera que la construcción de nuevas líneas del Metrorrey es la mejor solución para mejorar la actual situación del transporte público en el estado de Nuevo León? En tal virtud, en el proyecto de acuerdo, se propone aprobar el formato para la obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía para presentar la petición de consulta popular, el cual será electrónico por medio de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional

Electoral y podrá ser utilizado a partir de la fecha que les informe la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo electoral, y hasta el 31 de julio de 2025. De igual forma, se propone determinar que en caso de que la ciudadana y el ciudadano en comento reúnan el número de firmas de apoyo de la ciudadanía necesarias y que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León reconozca la legalidad y trascendencia de la materia de la consulta, esta tendría verificativo el primer domingo de agosto del año 2026. En ese sentido, se hace del conocimiento de la ciudadana y del ciudadano solicitantes que, para presentar su consulta popular, deberán reunir el apoyo de cuando menos el 2% de las personas inscritas en la lista nominal de personas electoras del Estado con corte al mes de junio de 2025, para lo cual el monto de apoyos ciudadanos requerido será actualizado mensualmente conforme al estadístico de la Lista Nominal de Electores del Estado que sea informada por el Instituto Nacional Electoral. Finalmente, se delega a la Unidad de Participación Ciudadana de este organismo electoral, la atribución para que emita los acuerdos, requerimientos, y demás determinaciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo, y de los que deriven con motivo del aviso de intención que nos ocupa. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación Proyecto de acuerdo, por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención de consulta popular en su modalidad de plebiscito para el Estado de Nuevo León, presentado por la ciudadana Yaretzi Lizbeth Zumaya Hernández y el ciudadano Daniel Alejandro Villagómez Hernández. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación. Muchas gracias, muy buena tarde.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con nueve minutos del día 4 de abril de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de abril de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.